

PAGO VÍA BANCO

Las condes,23 de JUNIO de 2026

VISTOS : Certificado de Junio 2026 de Directora de Desarrollo Comunitario; Decretos Secc. 1ra. Nros.2170 y 2205/P-2026; Decreto Secc. 1ra. Nro.4560 que Aprueba Convenio de fecha 28.11.2025; Resolución Exenta Nro.4202 de fecha 11.12.2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region Metropolitana, que aprueba el Convenio suscrito; correspondiente a pago de Honorarios mes de Junio/2026 del Programa Oficina Local de la Niñez; las Boletas que se adjuntan.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP	159	23/06/2026	CLAUDIA GONZALEZ SILVA	1140501018	1.393.330	1.180.847
OTP	122	23/06/2026	BARBARA ESCOBAR BARRIA	1140501018	1.393.330	1.180.847
			TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES			424.966
TOTAL					2.786.660	2.786.660

La cantidad de :
DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 1110314 \$ 2.786.660

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

26 JUN 2026

EG: 10 CH: 371